



FIRMADO POR

L'alcaldessa
M. José CASTELLS VILLALTA
28/04/2023



INTERVENCIO LOCAL
VSMS/JBM
EXPDTE. 1404708J

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

En relación al expediente de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Canals y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), procede adoptar el presente acuerdo en base a los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Informe de la Intervención General en relación al expediente de referencia, del siguiente tenor literal:

“
Nº. Ref.: Intervención VSM
Asunto: Liquidación Presupuesto 2022
Destinatario: ALCALDÍA

1.- Normativa Legal.

- Artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (INCL).
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.
- L.O. 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público.

2.- Resultado Presupuestario.

[Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS \(València\) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19](http://www.canals.es)

www.canals.es

- 1 -



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Canals
José María TRULL AHUIR
28/04/2023



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA 9UYE 7TFZ VNHY Q7XZ

Decreto Nº 895 de 28/04/2023 "03 01 RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2022" - SEGRA 690570

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 13



FIRMADO POR

L'alcaldessa
M. José CASTELLS VILLALTA
28/04/2023

El cálculo del resultado presupuestario y sus ajustes, han sido determinados conforme establece el Plan de cuentas anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad citada, concretamente Norma 10ª de elaboración de las cuentas anuales.

Conforme establece la citada Norma 10ª, el Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período, debiéndose ajustar en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.

Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se presentan en las siguientes agrupaciones:

- a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.
- b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.
- c) Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.
- d) Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto.

El resultado presupuestario de la liquidación practicada es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO	2022	2021
1. Derechos reconocidos netos (+)	11.049.757,82 €	9.890.179,27
2. Obligaciones reconocidas netas (-)	11.524.910,32 €	9.793.282,37
3. Resultado presupuestario (1-2)	-475.152,50 €	96.896,90
Ajustes:		
4. Desviaciones positivas de financiación	424.197,75 €	233.379,82
5. Desviaciones negativas de financiación	665.517,27 €	371.210,64
6. Gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales	1.101.960,19 €	782.526,52
7. Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6):	868.127,21 €	1.017.254,24

En **Anexos I y II** adjuntos se detallan las desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio y los gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, que afectan al resultado presupuestario.

Conforme establece la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad, los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas agrupadas por operaciones, son las siguientes:

	DR NETOS	OR NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO	DESV. POSITIVAS	DESV. NEGATIVAS	GASTO FIN. RTGG	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUS-

[Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS \(València\) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19](http://Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19)

www.canals.es

- 2 -



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA 9UYE 7TFZ VNHY Q7XZ

Decreto Nº 895 de 28/04/2023 "03 01 RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2022" - SEGRA 690570

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 13



FIRMADO POR

L'alcaldessa
L'ALCALDESSA VILLALTA
28/04/2023
M. José CASTELLS

							TADO
a) Operaciones no financieras (Capít. 1 a 7)	11.042.245,17	11.517.397,67	-475.152,50	424.197,75	665.517,27	1.101.960,19	868.127,21
Capítulos 1 a 5	10.440.037,86	9.980.659,67	459.378,19	170.317,13	396.428,36	474.892,86	1.160.382,28
Capítulos 6 y 7	602.207,31	1.536.738,00	-934.530,69	253.880,62	269.088,91	627.067,33	-292.255,07
b) Activos financieros	7.512,65	7.512,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 8	7.512,65	7.512,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	11.049.757,82	11.524.910,32	-475.152,50	424.197,75	665.517,27	1.101.960,19	868.127,21

3.- Remanente de Tesorería.

Para el cálculo se ha procedido conforme a las normas contenidas en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, concretamente en el apartado 24.6 de la Memoria, de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local y lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El cálculo del Remanente de Tesorería es el siguiente:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	2022		2021	
1 (+) Fondos líquidos		1.466.590,14		1.824.752,61
2 (+) Derechos pendientes de cobro		6.014.674,61		6.702.383,47
Presupuesto corriente (+)	704.219,97		857.615,78	
Presupuesto cerrado (+)	5.129.319,20		5.665.488,73	
Deudores no presupuestarios (+)	181.135,44		179.278,96	
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		1.246.630,90		1.041.510,72
Presupuesto corriente (+)	929.872,33		586.963,08	
Presupuesto cerrado (+)	38.041,82		53.890,14	
Acreedores no presupuestarios (+)	278.716,75		400.657,50	
4 (+) Partidas pendientes de aplicación		3.126,14		3.152,58
Ingresos realizados pendientes de Aplicar (-)	5.455,06		5.428,62	
Pagos realizados pendientes de Aplicar (+)	8.581,20		8.581,20	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		6.237.759,99		7.488.777,94
II. Saldos de Dudoso cobro		4.337.866,64		4.571.958,19

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19

www.canals.es

- 3 -



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA 9UYE 7TFZ VNHV Q7XZ

Decreto Nº 895 de 28/04/2023 "03 01 RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2022" - SEGRA 690570

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 13



FIRMADO POR

L'alcaldessa
M. José CASTELLS VILLALTA
28/04/2023

$i = 3\%$ (Interés medio)
 $n = 10$ años.

Resulta que $C = 9.221.283,27$.-€, es la capacidad TEÓRICA a la que el Ayuntamiento puede atender de endeudamiento según el ahorro neto obtenido y con ese tipo de interés y plazo de amortización (en **Anexo V** se detallan los cálculos).

En todo caso, esto es un concepto teórico, debiendo respetarse los límites legales.

El artículo 13 de la LOEPSF establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública.

Para la administración local no se ha aprobado el límite en términos de ingresos no financieros, por lo que resulta imposible determinar el límite de deuda como prevé el citado artículo en términos de producto interior bruto local, resultando de aplicación en estos momentos los límites legales tradicionales del TRLHL para el nuevo endeudamiento.

El modelo diseñado por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales para la remisión de información por parte de la Intervención municipal con motivo de la aprobación del Presupuesto, que se ha de cumplimentar a través de la plataforma habilitada en la Oficina Virtual del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, utiliza un criterio más amplio para determinar el volumen de deuda, que el que se ha venido utilizando para estimar el porcentaje de deuda viva en términos del artículo 53 del TRLRHL para nuevas concertaciones de préstamos.

El volumen de deuda viva a 31.12.2022 en términos de porcentaje sobre los ingresos corrientes ajustados, minorando los derechos reconocidos por aprovechamientos urbanísticos y afectados es 0,00%.

NIVEL DE DEUDA VIVA	
1) (+) Derechos reconocidos netos (Capítulos 1 a 5 de Ingresos)	10.440.037,86
2) (-) Derechos reconocidos por aprovechamientos urbanísticos	935,00
3) (-) Derechos reconocidos afectados	57.965,50
4) Total Derechos reconocidos netos ajustados	10.381.137,36
5) Deuda viva a 31/12	0,00
6) Deuda formalizada no dispuesta a 31/12	0,00
7) Porcentaje carga viva (5+6/4)	0,00

Por lo que se informa que **el nivel de deuda está por debajo del 110% de los ingresos corrientes**, conforme al TRLRHL y del 75% para la concertación de operaciones de endeudamiento a largo plazo para financiar inversiones, límite previsto según la Disposición Final trigésima primera, de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que dota de vigencia indefinida la Disposición Adicional decimocuarta del RDL 20/2011 de 30 de marzo, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que unido a la obtención de ahorro neto positivo no haría falta obtener autorización para concertar este tipo de operaciones financieras.

5.- Estudio de la ejecución presupuestaria.

5.1.- Ejercicio Corriente.

5.1.1.- Ingresos.

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS				
Capítulo	2022	2021	Aumento/disminución	Porcentaje
1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.655.939,77	3.791.168,90	-135.229,13	-3,57%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	94.372,76	102.466,07	-8.093,31	-7,90%

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19

www.canals.es

- 5 -



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA 9UYE 7TFZ VNHV Q7XZ

Decreto Nº 895 de 28/04/2023 "03 01 RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2022" - SEGRA 690570

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 13



FIRMADO POR

L'alcaldessa
CASTELLS VILLALTA
28/04/2023
M. José CASTELLS VILLALTA

3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	923.854,25	839.386,94	84.467,31	10,06%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.574.785,01	4.951.725,11	623.059,90	12,58%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	191.086,07	155.061,78	36.024,29	23,23%
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	-%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	602.207,31	48.867,94	553.339,37	1132,32%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	7.512,65	1.502,53	6.010,12	400,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	-%
TOTAL	11.049.757,82	9.890.179,27	1.159.578,55	11,72%



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Canals
José María TRULL AHUIR
28/04/2023

El cuadro siguiente refleja las previsiones definitivas y los derechos reconocidos netos de los ingresos no financieros, suponiendo estos últimos un 76,65% de las previsiones.

D. RECONOCIDOS NETOS SOBRE LAS PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DR NETOS	2022	2021	2020	2019
IMPUESTOS DIRECTOS (Capítulo I)	3.809.000,00	3.655.939,77	95,98%	99,53%	101,51%	102,97%
IMPUESTOS INDIRECTOS (Capítulo II)	75.000,00	94.372,76	125,83%	136,62%	140,64%	76,84%
TASAS	513.900,00	419.386,27	81,61%	82,92%	83,91%	93,67%
PRECIOS PÚBLICOS	284.350,00	223.844,60	78,72%	52,33%	29,65%	79,22%
RESTO Capítulo III	318.728,64	280.623,38	88,04%	76,88%	47,09%	62,52%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.767.692,42	5.574.785,01	96,66%	89,50%	106,53%	83,40%
INGRESOS PATRIMONIALES (Capítulo V)	190.158,82	191.086,07	100,49%	81,54%	71,50%	91,32%
TOTAL CAP. I a V	10.958.829,88	10.440.037,86	95,27%	91,54%	99,03%	90,17%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES (Capít. VI)	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Capítulo VII)	3.446.488,27	602.207,31	17,47%	1,61%	11,76%	60,81%
TOTAL CAP. VI y VII	3.446.488,27	602.207,31	17,47%	1,61%	11,76%	68,01%
TOTAL	14.405.318,15	11.042.245,17	76,65%	71,78%	82,57%	88,26%

Grado de cumplimiento de los ingresos:

En el cuadro siguiente se muestra la recaudación neta respecto los derechos reconocidos netos, suponiendo esta un 93,66% de los derechos reconocidos. Por operaciones corrientes el 93,48% y de capital el 96,69%.

RECAUDACIÓN NETA SOBRE DR NETOS	DR NETOS	RECAUDACIÓN NETA	2022	2021	2020	2019
IMPUESTOS DIRECTOS (Capítulo I)	3.655.939,77	3.200.395,65	87,54%	86,03%	78,89%	82,77%
IMPUESTOS INDIRECTOS (Capítulo II)	94.372,76	63.880,15	67,69%	77,25%	35,83%	62,35%
TASAS	419.386,27	395.676,39	94,35%	91,13%	85,62%	84,72%
PRECIOS PÚBLICOS	223.844,60	223.022,60	99,63%	97,97%	98,41%	99,30%
RESTO Capítulo III	280.623,38	225.287,43	80,28%	83,43%	95,29%	90,22%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.574.785,01	5.466.987,71	98,07%	95,63%	96,97%	83,66%
INGRESOS PATRIMONIALES (Capítulo V)	191.086,07	184.265,21	96,43%	98,87%	94,93%	96,08%
TOTAL CAP. I a V	10.440.037,86	9.759.515,14	93,48%	91,30%	88,94%	83,96%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES (Capít. VI)	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (Capítulo VII)	602.207,31	582.266,51	96,69%	100,00%	85,68%	76,91%

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19

www.canals.es

- 6 -



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA 9UYE 7TFZ VNHV Q7XZ

Decreto Nº 895 de 28/04/2023 "03 01 RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2022" - SEGRA 690570

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 13



FIRMADO POR

L'alcaldessa
CASTELLS VILLALTA
28/04/2023
M. José CASTELLS VILLALTA

TOTAL CAP. VI y VII	602.207,31	582.266,51	96,69%	100,00%	85,68%	83,14%
TOTAL	11.042.245,17	10.341.781,65	93,66%	91,34%	88,86%	83,90%

En la serie anual, se comprueba que la recaudación neta, experimenta un ligero incremento.

5.1.2.- Gastos.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS				
Capítulo	2022	2021	Aumento/disminución	Porcentaje
1 Gastos de personal	5.854.839,97	4.761.545,15	1.093.294,82	22,96%
2 Gtos corrientes bienes y servicios	3.341.671,92	2.887.392,53	454.279,39	15,73%
3 Gtos financieros	2.775,58	9.990,35	-7.214,77	-72,22%
4 Transferencias corrientes	781.372,20	1.569.321,18	-787.948,98	-50,21%
6 Inversiones reales	1.536.738,00	563.530,63	973.207,37	172,70%
7 Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	-
8 Activos financieros	7.512,65	1.502,53	6.010,12	400,00%
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	11.524.910,32	9.793.282,37	1.731.627,95	17,68%

El cuadro siguiente refleja las previsiones definitivas y las obligaciones reconocidas netas de los gastos no financieros, suponiendo estas últimas el 67,02%. Por operaciones corrientes suponen el 84,52% y de capital el 28,58%.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS SOBRE LAS PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES NETAS	2022	2021	2020	2019
ORn SOBRE LAS PREVISIONES (Capítulos I a IV)	11.808.471,39	9.980.659,67	84,52%	76,81%	78,16%	80,75%
ORn SOBRE LAS PREVISIONES (Capítulos VI y VII)	5.377.005,25	1.536.738,00	28,58%	11,81%	16,71%	38,81%
TOTAL	17.185.476,64	11.517.397,67	67,02%	58,33%	61,60%	73,06%

En cuanto a los pagos líquidos, suponen un 91,93% de las obligaciones reconocidas netas, de los cuales el 95,06% corresponden a operaciones corrientes y por capital el 71,59%.

PAGOS LÍQUIDOS SOBRE O.R. NETAS	OBLIGACIONES NETAS	PAGOS LÍQUIDOS	2022	2021	2020	2019
ORn SOBRE LAS PREVISIONES (Capítulos I a IV)	9.980.659,67	9.487.374,85	95,06%	94,18%	96,12%	91,88%
ORn SOBRE LAS PREVISIONES (Capítulos VI y VII)	1.536.738,00	1.100.150,49	71,59%	91,20%	92,60%	97,41%
TOTAL	11.517.397,67	10.587.525,34	91,93%	94,01%	95,86%	92,41%

5.2.- Ejercicios cerrados.

5.2.1.- Resultas de ingreso.

El porcentaje total recaudado sobre el pendiente a 1 de enero ha sido el 9,37%.

RECAUDACIÓN SOBRE DR PENDIENTES/ LIQ CANCELADAS	TOTAL DERECHOS	RECAUDACIÓN NETA	2022	2021	2020	2019

[Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS \(València\) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19](http://Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19)

www.canals.es

- 7 -



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA 9UYE 7TFZ VNHV Q7XZ

Decreto Nº 895 de 28/04/2023 "03 01 RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2022" - SEGRA 690570

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 13



FIRMADO POR

L'alcaldessa
M. José CASTELLS VILLALTA
28/04/2023

Capítols I a III	6.047.122,59	383.559,38	6,34%	11,50%	7,15%	8,80%
Capítulo IV	234.547,16	215.067,89	91,69%	90,00%	97,62%	0,00%
Capítulo V	67.934,43	2.356,82	3,47%	4,93%	4,08%	2,31%
Capítulo VII	61.661,60	0,00	0,00%	39,43%	64,99%	0,00%
TOTAL	6.411.265,78	600.984,09	9,37%	13,86%	18,04%	8,54%

5.2.2.- Resultas de gastos.

El porcentaje total de los pagos sobre las obligaciones pendientes a 1 de enero ha sido del 93,91%.

OBLIGACIONES PENDIENTES	PAGOS ORDENADOS	LIQ. 2022	LIQ. 2021	LIQ. 2020	LIQ. 2019
625.098,02	587.056,20	93,91%	87,95%	90,95%	95,70%

5.3.- Modificaciones de créditos.

Las modificaciones de créditos han supuesto un 88,96% sobre las cifras iniciales previstas. Por generación de ingresos un 51,21% y por incorporación de remanentes un 26,62%.

PRESUPUESTO INICIAL	CTOS. EXTRAORD.	LIQ. 2022	LIQ. 2021	LIQ. 2020	LIQ. 2019
9.104.220,68	314.639,41	3,46%	8,12%	0,51%	0,42%

PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTOS CTOS.	LIQ. 2022	LIQ. 2021	LIQ. 2020	LIQ. 2019
9.104.220,68	691.752,35	7,60%	6,05%	3,60%	8,73%

PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES CTOS.	LIQ. 2022	LIQ. 2021	LIQ. 2020	LIQ. 2019
9.104.220,68	6.808,83	0,07%	0,34%	0,13%	1,75%

PRESUPUESTO INICIAL	TRANSFERENCIAS	LIQ. 2022	LIQ. 2021	LIQ. 2020	LIQ. 2019
9.104.220,68	1.438.363,03	15,80%	11,48%	12,57%	10,17%

PRESUPUESTO INICIAL	INC. DE REMANENTES	LIQ. 2022	LIQ. 2021	LIQ. 2020	LIQ. 2019
9.104.220,68	2.423.455,19	26,62%	44,78%	27,26%	29,38%

PRESUPUESTO INICIAL	GENERACIÓN CTOS	LIQ. 2022	LIQ. 2021	LIQ. 2020	LIQ. 2019
9.104.220,68	4.662.630,54	51,21%	25,31%	28,75%	15,42%

PRESUPUESTO INICIAL	BAJAS POR ANULACIÓN	LIQ. 2022	LIQ. 2021	LIQ. 2020	LIQ. 2019
9.104.220,68	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	LIQ. 2022	LIQ. 2021	LIQ. 2020	LIQ. 2019
9.104.220,68	8.099.286,32	88,96%	84,60%	60,24%	55,69%

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19

www.canals.es

- 8 -



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Canals
José María TRULL AHUIR
28/04/2023

AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA 9UYE 7TFZ VNHY Q7XZ

Decreto Nº 895 de 28/04/2023 "03 01 RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2022" - SEGRA 690570

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 13



FIRMADO POR

L'alcaldessa
CASTELLS VILLALTA
28/04/2023
M. José**6.- Carga financiera.**

El porcentaje que representan las obligaciones reconocidas netas en los Capítulos 3 y 9 del Estado de Gastos del Presupuesto de 2022, sobre los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes del Estado de Ingresos, es del **0,00%**.

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	ANUALIDAD TEÓRICA	LIQ. 2022	LIQ. 2021	LIQ. 2020	LIQ. 2019	LIQ. 2018
9.890.179,27	0,00	0,00%	0,00%	0,64%	0,00%	0,00%

El cociente entre las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 3 y 9, y el número de habitantes nos indica la carga financiera global por habitante, que ha sido para el ejercicio 2021 de **0,20.- €/habit.**

CARGA FINANCIERA POR HABITANTE					
Nº HABITANTES	ORn CAP. III y IX	LIQ. 2022	LIQ. 2021	LIQ. 2020	LIQ. 2019
13.710	2.775,58	0,20 €	0,75 €	0,23 €	6,90 €

7.- Evolución del Ahorro neto.

EVOLUCIÓN ÍNDICE AHORRO NETO				
ÍNDICE 2022	ÍNDICE 2021	ÍNDICE 2020	ÍNDICE 2019	ÍNDICE 2018
10,86%	11,65%	18,91%	4,65%	17,80%

8.- Indicadores presupuestarios.**8.1 Liquidez inmediata.**

Cociente entre los fondos líquidos y las obligaciones pendientes de pago.

LIQUIDEZ INMEDIATA	2022	2021	2020	2019	2018
Fondos líquidos/Obligaciones pendientes de pago	117,64%	175,20%	16,40%	150,30%	252,87%

8.2 Solvencia a corto plazo.

Cociente entre la suma de los fondos líquidos y los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago.

SOLVENCIA A CORTO PLAZO	2022	2021	2020	2019	2018
Fondos líquidos más derechos pendientes de cobro/Obligaciones pendientes de pago	600,12%	818,73%	742,05%	768,17%	1251,03%

8.3 Endeudamiento por habitante.

[Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS \(València\) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19](#)

www.canals.es

- 9 -



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Canals
José María TRULL AHUIR
28/04/2023

AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA 9UYE 7TFZ VNHV Q7XZ

Decreto Nº 895 de 28/04/2023 "03 01 RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2022" - SEGRA 690570

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 9 de 13



FIRMADO POR

L'alcaldessa
M. José CASTELLS VILLALTA
28/04/2023

Cociente del pasivo exigible (financiero) entre el número de habitantes. Se considera pasivo exigible, las deudas con entidades de crédito.

ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	2022	2021	2020	2019	2018
<i>Pasivo exigible (financiero) /Habitantes</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

8.4 Grado de ejecución del presupuesto de gastos.

Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y los créditos definitivos.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	2022	2021	2020	2019	2018
<i>Obligaciones reconocidas netas/Créditos definitivos</i>	66,99%	58,27%	73,00%	68,96%	63,73%

8.5 Grado de cumplimiento de los gastos. Realización de pagos.

Cociente entre los pagos líquidos y las obligaciones reconocidas netas.

REALIZACIÓN DE PAGOS	2022	2021	2020	2019	2018
<i>Pagos líquidos / Obligaciones reconocidas netas</i>	91,93%	94,01%	92,42%	91,44%	94,82%

8.6 Gasto corriente por habitante.

Cociente entre las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 1 a 4 y el número de habitantes.

GASTO CORRIENTE POR HABITANTE	2022	2021	2020	2019	2018
<i>Obligaciones reconocidas netas (Cap. I a IV)/Habitantes</i>	727,98 €	696,10 €	701,12 €	624,95 €	576,29 €

8.7 Inversión por habitante.

Cociente entre las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 6 y 7 y el número de habitantes.

INVERSIÓN POR HABITANTE	2022	2021	2020	2019	2018
<i>Obligaciones reconocidas netas(capítulos VI y VII)/Habitantes</i>	112,09 €	42,51 €	75,64 €	126,46 €	69,99 €

8.8 Esfuerzo inversor.

Cociente entre las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 6 y 7 y las obligaciones netas totales.

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19

www.canals.es

- 10 -



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Canals
José María TRULL AHUIR
28/04/2023

AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA 9UYE 7TFZ VNHV Q7XZ

Decreto Nº 895 de 28/04/2023 "03 01 RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2022" - SEGRA 690570

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 10 de 13



FIRMADO POR

L'alcaldessa
M. José CASTELLS VILLALTA
28/04/2023

ESFUERZO INVERSOR	2022	2021	2020	2019	2018
Obligaciones reconocidas netas (capítulos VI y VII) / Obligaciones reconocidas netas	13,33%	5,75%	9,73%	16,82%	10,81%

8.9 Período medio de pago de las obligaciones imputadas a los capítulos 2 y 6.

Cociente entre las obligaciones pendientes de pago por 365 y las obligaciones reconocidas netas totales.

PERIODO MEDIO DE PAGO	2022	2021	2020	2019	2018
Obligaciones pendientes de pago (Cap. II y VI) / Obligaciones reconocidas netas (Cap. II y VI) x 365	55,42	36,24	20,88	50,47	27,99

8.10 Grado de ejecución del presupuesto de ingresos.

Cociente entre los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2022	2021	2020	2019	2018
Derechos reconocidos netos / Créditos definitivos (Cap. I a VII)	76,65%	71,78%	88,26%	84,39%	84,81%

8.11 Autonomía.

Cociente entre los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 más las transferencias recibidas (total de los derechos reconocidos netos de los capítulos 4 y 7) y los derechos reconocidos netos totales.

AUTONOMÍA	2022	2021	2020	2019	2018
DRn (Cap. 1 a 3, 5, 6 y 8) + transf. Cap. 4 y 7 / DRn	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

8.12 Ratio de ingresos-Autonomía fiscal.

Cociente entre los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 3 y los derechos reconocidos netos totales.

AUTONOMÍA FISCAL	2022	2021	2020	2019	2018
Derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 3 / Derechos reconocidos netos	42,30%	47,86%	47,46%	50,74%	53,30%

8.13 Período medio de cobro de los derechos imputados a los capítulos 1 a 3.

Cociente entre los derechos pendientes de cobro por 365 y los derechos reconocidos netos totales.

PERIODO MEDIO DE COBRO	2022	2021	2020	2019	2018

[Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS \(València\) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19](http://Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19)

www.canals.es

- 11 -



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Canals
José María TRULL AHUIR
28/04/2023

AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA 9UYE 7TFZ VNHY Q7XZ

Decreto Nº 895 de 28/04/2023 "03 01 RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2022" - SEGRA 690570

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 11 de 13



FIRMADO POR

L'alcaldessa
M. José CASTELLS VILLALTA
28/04/2023

Derechos pendientes de cobro cap. 1 a 3 x 365 /Derechos reconocidos netos cap. 1 a 3	44,19	49,22	59,10	86,49	66,71
--	-------	-------	-------	-------	-------

8.14 Superávit o déficit por habitante.

Cociente entre el resultado presupuestario ajustado y el número de habitantes.

SUPERAVIT POR HABITANTE	2022	2021	2020	2019	2018
Resultado Presupuestario ajustado /Número de Habitantes	63,32	76,73	43,91	83,13	84,49

8.15 Contribución del presupuesto al remanente de tesorería.

Cociente entre el resultado presupuestario ajustado y el remanente de tesorería para gastos generales.

CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA	2022	2021	2020	2019	2018
Resultado Presupuestario ajustado / Remanente de Tesorería para gastos generales	199,17%	62,65%	89,24%	77,78%	60,11%

8.16 Ingresos por habitante.

Cociente entre los derechos reconocidos netos y el número de habitantes.

INGRESOS POR HABITANTE	2022	2021	2020	2019	2018
derechos reconocidos netos /Número de Habitantes	805,96	746,03	759,19	749,82	660,57

8.17 Presión fiscal por habitante.

Cociente entre los derechos reconocidos netos en los capítulos 1, 2 y 3, y el número de habitantes.

PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE	2022	2021	2020	2019	2018
derechos reconocidos netos cap. 1 a 3 /Número de Habitantes	340,93	357,02	360,31	380,44	352,08

9.- Estabilidad presupuestaria.

No obstante la suspensión de las reglas fiscales por el Pleno del Congreso de los Diputados, en sesión de 22/09/2022, a petición del Gobierno, nos remitimos al Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto, emitido de manera independiente e incorporado al expediente de la liquidación del presupuesto general del año 2022, conforme establece el artículo 16.2 del Real Decreto

[Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS \(València\) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19](#)

www.canals.es

- 12 -



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Canals
José María TRULL AHUIR
28/04/2023

AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA 9UYE 7TFZ VNHY Q7XZ

Decreto Nº 895 de 28/04/2023 "03 01 RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2022" - SEGRA 690570

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 12 de 13



FIRMADO POR

L'alcaldessa
M. José CASTELLS VILLALTA
28/04/2023



1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

En Canals, a la fecha al margen. VICENTE SANCHO-MIÑANA SÁNCHEZ. Interventor."

II.- Consta en el expediente Informe de Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad Presupuestaria, de la Regla de gasto y del límite de deuda, con motivo de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del año 2022 quedando enterado de su contenido.

A los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

A) El art.191.3 del TRLRHL dispone que la aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponde a la Presidencia de la Entidad local previo informe de Intervención, señalando el art. 193 que una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, remitiendo copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

B) En el mismo sentido se pronuncian los artículos 90 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

En virtud de cuanto antecede, resuelvo:

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Canals del ejercicio 2022, tal y como ha sido presentada e informada por la Intervención.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente aprobación en la primera sesión que celebre, así como del Informe de Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad Presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda con motivo de la aprobación de la liquidación del Presupuesto del año 2022.

Tercero.- Remitir copia de la Liquidación aprobada a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Canals, a la fecha de la firma del órgano que dicta la Resolución.

Así lo dispone, y firma electrónicamente al margen, la Alcaldesa Sra. María José Castells Villalta.

El Secretario, en el ejercicio de sus funciones de fe pública, firma electrónicamente al margen para constancia que la Resolución que antecede se transcribe en el Libro de Resoluciones

[Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS \(València\) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19](http://Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19)

www.canals.es

- 13 -



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Canals
José María TRULL AHUIR
28/04/2023



AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA 9UYE 7TFZ VNHY Q7XZ

Decreto Nº 895 de 28/04/2023 "03 01 RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2022" - SEGRA 690570

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 13 de 13